ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO N° ICRD-CONT-080-2025

CONTRATO	ICRD-CONT-080-2025
CONTRATISTA	JUAN PABLO CARVAJAL RIOS C.C. 1.083.896.746 de Pitalito – Huila
SUPERVISORA	MARICELA QUILINDO VALENCIA
FECHA PRESENTE ACTA	5 de agosto de 2025

Entre los suscritos a saber, **PAULA ANDREA GUZMÁN TORRES**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.129.565.415 de Barranquilla – Atlántico, en su calidad de directora del INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO, ente público, descentralizado del orden Municipal, creado mediante el Decreto No. 470 del 30 de diciembre de 2014, Identificado con NIT. No. 900.809.150_5, siendo su directora, nombrado mediante decreto No. 103 del 30 de mayo de 2024, **MARICELA QUILINDO VALENCIA**, Coordinadora de Recreación y Deporte, en su calidad de supervisora del contrato N° ICRD-CONT-080-2025 y por la otra parte, JUAN PABLO CARVAJAL RIOS identificado con la cédula de ciudadanía No 1.083.896.746 de Pitalito – Huila, actuando en Contratista, hemos convenido suscribir la presente Acta de Liquidación previa las siguientes consideraciones:

I. DATOS DEL PROCESO

Tipo de Contrato:	Prestación de servicios	
Numero de Contrato:	ICRD-CONT-080-2025	
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIO PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ARQUITECTO, DEL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO.	
Valor inicial	$ 15.000.000	
Valor Final:	$ 15.000.000	
Fecha de Suscripción:	4 de marzo de 2025	
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución es de (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	
Terminación Anticipada	NO	**Fecha**:

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

III.

Certificado Disponibilidad	2025000115	**FECHA:**	26/02/2025
Registro Presupuestal	2025000107	**FECHA:**	04/03/2025

IV. BALANCE FINANCIERO

+ Valor Inicial	$ 15.000.000	
+ Valor Adición		
- Pago anticipo		
- Valor pago final		$ 15.000.000
Saldo a favor del ICRD		
Sumas iguales	$ 15.000.000	$ 15.000.000

V. ACUERDOS

Que el objeto contractual de lo ejecutado fue entregado por el Contratista y recibido por el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito a entera satisfacción tal como consta en los informes presentados por el contratista y las certificaciones de cumplimento dadas por la supervisora del proceso.

Que se cumplieron con las funciones de Vigilancia y Supervisión estipuladas en la cláusula decima del contrato, Supervisión del Contrato.

La presente acta de liquidación no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el contrato N° ICRD-CONT-080-2025 y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual, de conformidad con los artículos 52. y 53 de la Ley 80 de 1993. Artículo 53 Modificado por el artículo 2 de la Ley 1882 de 2018.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO: el conveniente manifiesta que el Instituto De Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito, cumplió con todas las obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el ICRD, en relación con el contrato N° ICRD-CONT-080-2025, objeto de la presente liquidación.

El ICRD se compromete a realizar el pago dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la suscripción de la presente acta.

Para constancia se suscribe la presente acta por los que en ella intervinieron:

PAULA ANDREA GUZMÁN TORRES
Directora

JUAN PABLO CARVAJAL RIOS
Contratista

MARICELA QUILINDO VALENCIA
Coordinadora de Recreación y Deporte
Supervisor delegado